

COMISIÓN EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024
Primera Legislatura Ordinaria

AGENDA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Fecha : **Martes, 17 de octubre de 2023**
Hora : **9:00 horas.**
Lugar : **Sala Miguel Grau – Plataforma Microsoft Teams.**

1. ACTA

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria realizada el martes 10 de octubre 2023

2. DESPACHO

2.1. Cuadro de documentos recibidos y remitidos.

2.2. Proyectos ingresados

- **Proyecto de Ley 6074/2023-CR**, Ley que incorpora al profesional obstetra en la comunidad educativa para la prevención del embarazo no deseado en adolescentes en el marco de la educación sexual integral.
- **Proyecto de Ley 6078/2023-CR**, Ley que promueve la creación de políticas de inclusión social dirigidas a estudiantes con discapacidad.
- **Proyecto de Ley 6089/2023-CR**, Ley que establece la enseñanza intensiva del idioma inglés en todos los niveles de la educación básica regular, con la obligatoriedad de obtener la certificación internacional a la culminación de los estudios.
- **Proyecto de Ley 6101/2023-CR**, Ley que incorpora la elección universal en los miembros del CAFAE y SUBCAFAE en el sector educación e incorpora el inciso t) en el artículo 41 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- **Proyecto de Ley 6102/2023-CR**, Ley que autoriza la creación de plazas docentes y auxiliares de educación a través de la reserva de contingencia.
- **Proyecto de Ley 6105/2023-CR**, Ley que establece que toda institución educativa de cualquier nivel que haya sido construida en terrenos donados o cedidos por el estado se declaren intangibles.
- **Proyecto de Ley 6111/2023-CR**, Ley que promueve el pago por homologación de remuneraciones de los docentes de universidades públicas que cuentan con sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.

3. INFORMES

4. PEDIDOS

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Dictámenes

- Dictamen de **Insistencia** de la Autógrafa de Ley, Ley que incorpora los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario (Proys. Ley 1376,1454,1651,1691, 2632).
- Dictamen recaído en los proyectos de ley N° 489/2021-CR, 587/2021-CR, 5497/2022-CR, 5583/2022-CR, y 5958/2023-CR, Ley que modifica la Ley 31364, que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de las universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos.
- Dictamen recaído en el proyecto de ley 1837/2021-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur-UNATSUR.
- Dictamen de **Allanamiento** de la Autógrafa del Proyecto de Ley 884/2021-CR en virtud del cual se propone la Ley del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú.

5.2 Sustentación de proyectos de Ley

- Sustentación del Proyecto de Ley 2323/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la inclusión del ajedrez en la currícula nacional de la Educación Básica, por el congresista Waldemar Cerrón Rojas.
- Sustentación del Proyecto de Ley 6065/2023-CR, Ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional del Sur de Ayacucho (UNASA) en el distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región de Ayacucho por el congresista Alex Randú Flores Ramírez.
- Sustentación del Proyecto de Ley 5719/2023-CR, que propone Ley que modifica el artículo 38 de la Ley 28278, ley de radio y televisión y 22.2 de la Ley 29973 Ley General de la persona con discapacidad para garantizar el acceso de las personas con discapacidad auditiva a los medios televisivos comerciales y promueve el acceso a los servicios públicos, por el congresista Víctor Flores Ruiz.
- Sustentación del Proyecto de Ley 5112, que propone Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación de la Universidad Nacional de Sechura, por el congresista Bernardo Pazos Nunura.
- Sustentación del Proyecto de Ley 6135/2023-CR, Ley de aumento de remuneraciones de los docentes universitarios, por el congresista José María Balcázar Zelada.